



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la RD-2021-1041 - FELIX LOPEZ AMAYA - Renuncia - EE-2021- 00496484

VISTO:

El expediente electrónico EE-2021- 00496484 en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2021-1041-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la RD-2021-1041-E-UNC-DEC#FD dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 15 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por el Prof. Abog. FELIX LOPEZ AMAYA -Leg.25031- a los cargos docentes de Profesor Adjunto Simple (C.111) en la Cátedra de Derecho Constitucional y al cargo de Profesor Asistente Simple (C.115) en la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional, de esta Facultad de Derecho. **2)** Expresar al Prof. Abog. FELIX LOPEZ AMAYA, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Prof. LOPEZ AMAYA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.